

PROTOCOLO PARA CONVOCATORIA DE COHORTES 2024-1 DE RESIDENTES DE ESPECIALIDADES MÉDICO – QUIRÚRGICAS – FACIES – UTP.

Según el **acuerdo número 31 del 6 de junio de 2017** del Consejo Superior Universitario por medio del cual se adoptó la política de posgrados institucional y se dictan otras disposiciones y considerando que la constitución política de Colombia en su artículo 69 contempla la autonomía universitaria como especial atribución en cabeza de las instituciones de educación superior, otorgándoles la posibilidad de establecer sus propios reglamentos, acorde con la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 sobre registro calificado de los programas de educación superior y los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Acuerdo 15 de 2006 relacionado con el reglamento de posgrados y los demás que adicionan o modifican dichas normas; en el artículo cuarto contempla el desarrollo de las Especializaciones médico – quirúrgicas (EMQ), mencionando además que las EMQ seguirán los lineamientos propios y específicos que sirven de guía para los procesos de funcionamiento y acreditación de conformidad con la normatividad respectiva emanada de los Ministerios de Salud y Educación.

Basados en el **Acuerdo 15 del 06 de julio de 2006**.

CAPITULO III: DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES.

Artículo 16: Podrán solicitar inscripción a los programas de postgrados, quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a. Poseer título académico de pregrado en un área de conocimiento exigida por el respectivo programa.
- b. Diligenciar los formatos de solicitud de ingreso.

Artículo 17. El Centro de Registro y Control Académico, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del cierre de inscripciones enviará los documentos al respectivo Comité Curricular del Programa para la selección, la que será refrendada por el Consejo de Facultad. Este devolverá la documentación al Centro de Registro y Control Académico dentro de los tres días siguientes al recibo del informe del Comité Curricular, con la lista de admitidos para su publicación. y notificación.

CAPITULO IV: DE LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES:

Artículo 19. De acuerdo con la naturaleza del programa la Universidad asignará, a través de los Consejos de Facultad, los puntajes a los criterios de selección, que haya recomendado el Comité Curricular.

Artículo 20. Los estudiantes admitidos al programa, serán los aspirantes de mayor puntaje, de acuerdo con la disponibilidad de cupos.

Artículo 21. Luego de la publicación de los resultados el aspirante no admitido tiene 5 días hábiles para el recurso de reposición ante el Consejo de Facultad respectivo.

Artículo 22. El Consejo de Facultad podrá autorizar la admisión extemporánea, previa solicitud sustentada presentada por el Comité Curricular.

1. Calendario de convocatoria 2024-1:

Según el **ACUERDO No. 47 DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y CONSIDERANDO: Que el Consejo Académico delegó en los Consejos de Facultad la aprobación de los calendarios académicos para los programas de posgrado. Que el Consejo Superior de la Universidad aprobó los Programas de Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo; Especialización en Medicina Interna, según los Acuerdos Nos. 59 y 58 de 2006 respectivamente, Especialización en Psiquiatría según resolución 8200 del 28 de diciembre del 2007 y Especialización en Pediatría según acuerdo 47 del 5 de octubre de 2016. Que el Consejo de Facultad a través del acta 72 del 15 de agosto de 2023, aprobó el calendario académico de la convocatoria 2024-1 de las Especializaciones Médico Quirúrgicas:

II SEMESTRE 2023	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Inscripciones	22 agosto de 2023	01 noviembre 2023
Ingreso de documentos	22 agosto de 2023	01 noviembre 2023
Examen de Conocimientos	07 noviembre 2023	
Publicación Resultados Examen de Conocimientos	07 noviembre 2023	1:00 pm
Entrevistas y prueba de desempeño	08 noviembre 2023	09 noviembre 2023
Publicación de Resultados Definitivo	15 noviembre 2023	5:00 pm
Publicación de recibos de pago	20 noviembre de 2023	
Pago de matrícula financiera	20 noviembre de 2023	29 de diciembre de 2023

I SEMESTRE ACADEMICO ACTIVIDAD 2024-1	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Matrícula académica	3 de enero de 2024	30 de marzo de 2024
Clases	15 de enero de 2024	30 de junio de 2024
Inducción	15 de enero de 2024	01 de febrero de 2024
Digitación de notas 2024-1	15 de enero de 2024	30 de julio de 2024

2. Inscripciones:

La información sobre programas y sus contenidos, requisitos y documentos para la inscripción, así como, los criterios de selección debe consultarlos en la Unidad Académica respectiva o en la página web: <http://salud.utp.edu.co>.

Antes de iniciar su proceso de INSCRIPCIÓN a los programas de Especialización médico – quirúrgica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UTP, verifique que cumpla con los requisitos mínimos para ello.

Ser médico general con título y tarjeta profesional registrada en la plataforma ReTHUS, habilitado para su ejercicio profesional en todo el territorio colombiano.

Los programas de posgrados Especialización médico – quirúrgica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UTP son de tiempo completo. Los programas se desarrollan principalmente en el Hospital Universitario San Jorge de Pereira (HUSJ); la Clínica Los Rosales de la ciudad de Pereira, la Clínica Comfamiliar Risaralda, la clínica MAC San Rafael de alta complejidad de Pereira, entre otras instituciones de salud de la ciudad de Pereira.

Cada aspirante solo puede inscribirse a un Programa Académico para un mismo periodo y una vez inscrito no puede cambiar su selección a otro programa. Si se inscribe en más de un programa se le anularán todas las inscripciones que realice en ese periodo académico. Así mismo, sólo se consideran inscritos una vez cancelen el valor correspondiente, diligencien el formulario y carguen todos los documentos de manera correcta y completa, en las fechas establecidas. En caso que falte algún documento, su inscripción no será tenida en cuenta y será retirado del proceso.

El aspirante que en su inscripción omita información, consigne información errada o falsa, incurra en fraude en la documentación requerida para la admisión, se le sancionará con la pérdida del derecho de inscripción a todos los Programas de Posgrado que ofrezca la Universidad.

No se realizará reintegro de dinero en caso de inscripciones incompletas o inscripciones no válidas por documentos que no se ajusten a la verdad, o por cualquier otra causa imputable a errores del aspirante.

Al momento de diligenciar su inscripción debe tener a mano los siguientes documentos escaneados en formato PDF o JPG:

1. Fotocopia del acta y diploma de pregrado.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad.
3. Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional.
4. Certificado de Inscripción en plataforma ReTHUS de Minsalud.

5. Foto reciente 3x4.
6. Carné de vacunas, incluyendo vacunación para SARS-CoV-2.
7. Hoja de vida actualizada.
8. Certificado de notas de pregrado con el promedio **PONDERADO** de la carrera en documento original expedido por La Universidad de origen.
9. Para médicos extranjeros, los títulos deberán presentarse con apostilla y resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

El tamaño máximo de los archivos es de 2,5MB

Nota: una vez finalizado el formulario de inscripción, el aspirante no podrá hacer ninguna modificación, tampoco podrá subir o eliminar los documentos, si necesita realizar algún ajuste Por favor comuníquese a registro y control, registro@utp.edu.co.

3. Prueba de conocimientos - 40%:

La prueba corresponde a un cuestionario conformado en un 60 % por preguntas de conocimientos en medicina general y 40 % de conocimientos en la especialidad a la cual se presenta el aspirante, pudiendo incluir preguntas de cultura general, preguntas en idioma inglés u otras que se consideren por los comités curriculares con el aval del Consejo de Facultad. La prueba de conocimientos para los aspirantes a posgrados que iniciarán en el año 2024 se realizará de manera presencial, el día 07 de noviembre de 2023 a las 8:00 am., en el sitio que se le indicará en la citación al examen.

La Dirección de Posgrados de la FACIES, realizará la reserva de los auditorios con capacidad para albergar al menos a 200 personas de manera simultánea y observando las medidas de bioseguridad exigidas por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Los aspirantes deberán presentarse con el documento de identificación original, recibo de inscripción. Está prohibido el ingreso de cualquier medio de comunicación (celulares, audífonos, radios, etc.), aparatos electrónicos (MP3, auriculares, calculadores, cámaras, relojes, etc.), portafolios, maletines, bolsos, libros, hojas, anotaciones, cuadernos, o similares. Una vez inicie el examen, no se permitirá el ingreso de ningún aspirante, por lo que se solicita puntual asistencia. **El aspirante que no se presente al examen o llegue después de la hora señalada, será calificado con cero (0.0), cualquiera que sea la causa de la inasistencia. No se realizará otro examen, ni se programará otra fecha para la aplicación.**

El martes 7 de noviembre a las 7:00 am se habilitará el registro pre-ingreso de los aspirantes a los auditorios dispuestos para la prueba de conocimientos, el ingreso a los auditorios estará habilitado a partir de las 7:30 am a cargo de cada uno de los COORDINADORES ACADÉMICOS DE PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN con el apoyo de las AUXILIARES ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. La prueba inicia a las 8:00 am en punto y finaliza a las 10:00 am en punto.

La nota obtenida en dicha prueba equivale al 40 % del puntaje total para el proceso de admisión y la selección final de aspirantes y resultado de admitidos.

Bajo ninguna circunstancia que implique la anulación o cancelación del examen, se hará devolución de dinero por costos de inscripciones al mismo.

El listado de preseleccionados, el cual será el correspondiente a los aspirantes de cada especialidad que tengan los mayores puntajes en forma descendente, hasta alcanzar el número equivalente a **dos** veces el número de cupos disponibles para cada especialidad; en caso de que exista "empate" del último aspirante, deberá llamarse como preseleccionados a todos aquellos que compartan el mismo puntaje. Dicho listado será verificado y aprobado por la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud y posteriormente publicado oficialmente en la página web de posgrados de la facultad y en cartelera con el número de identificación de los aspirantes y su puntaje obtenido, registrando claramente aquellos aspirantes que serán llamados a continuar el proceso de selección.

Los aspirantes preseleccionados deberán recopilar los siguientes documentos y enviarlos a la Dirección de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud, quienes en forma conjunta con el Centro de Registro y control académico realizarán la verificación de estos y su completitud previa a la siguiente fase del proceso.

- Hoja de vida actualizada.
- Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad.
- Fotocopia del acta y diploma de pregrado.
- Certificado de notas de pregrado con el promedio PONDERADO de la carrera en documento original expedido por La Universidad de origen.
- Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional.
- Registro ReTHUS.
- Para médicos extranjeros, los títulos deberán presentarse con apostilla y resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Copia de publicaciones científicas en revistas indexadas A, B o C y trabajos de investigación registrados que se encuentren finalizados.
- Certificado válido de competencia en segunda lengua en inglés, con nivel mínimo A2, según Acuerdo 55 de 2016 del consejo superior (dicho certificado oficial debe ser expedido

4. Valoración de la hoja de vida de los aspirantes – 30% (7 y 8 de noviembre):

La valoración de la Hoja de Vida de los aspirantes será llevada a cabo por cada director de posgrado con el acompañamiento de un docente del programa y la supervisión del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el director de Posgrados de esta. Para dicha valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Hoja de vida actualizada.**
- **Certificado de notas de pregrado con el promedio PONDERADO de la carrera en documento original expedido por La Universidad de origen.**
- Copia de publicaciones científicas en revistas indexadas A, B o C y trabajos de investigación registrados que se encuentren finalizados.
- Certificado válido de competencia en segunda lengua en inglés, con nivel mínimo A2, según Acuerdo 55 de 2016 del consejo superior (dicho certificado oficial debe ser expedido
- Certificados originales de capacitaciones, ponencias orales (no aplica Póster) y formación profesional permanente en el área de interés, realizado en IES certificada, en las siguientes categorías:
- Certificado de Ponencia oral en congreso Internacional de la especialidad o área de interés.
- Certificado de Ponencia oral en congreso nacional de la especialidad o área de interés.
- Diplomado finalizado y aprobado que haya sido realizado en IES certificada y que corresponda con el área de especialidad de interés del aspirante.
- Cursos y Talleres finalizados y aprobado que haya sido realizado en IES certificada y que corresponda con el área de especialidad de interés del aspirante.
- Certificaciones de participación en otros eventos de formación profesional permanente, nacional o internacional con soporte verificable, en el área de interés del aspirante.

No serán tenidos en cuenta documentos soporte de la Hoja de Vida que sean enviados posterior al 8 de noviembre.

Los aspectos resaltados con negrilla corresponden a documentos imprescindibles para la valoración de la hoja de vida, aquellos documentos y certificaciones que **NO SE ENCUENTREN COMPLETOS Y EN LOS FORMATOS INDICADOS** tendrán una valoración de cero (0) en el puntaje según la rúbrica.

	Promedio pregrado	Nota de 0 a 5 con 2 decimales		5%		
		Artículo en revista A o B	Nota: 5			
Evaluación de hoja de vida	Investigación y publicaciones en el área de interés profesional	Artículo en revista C	Nota: 4	10%	30%	
		Artículo en revista Científica indexada	Nota: 3			
		Artículo en revista científica indexada otra área	Nota: 2			
	Egresado UTP		Si = 5 No = 0	5%		
	Certificado válido inglés A2	Acuerdo 55 de 2016		Si = 5 No = 0		5%
	Evidencia de capacitaciones en área de interés, formación profesional permanente de IES certificada.	Ponencia congreso internacional		5		5%
		Ponencia congreso nacional		4		
		Diplomado específico IES certificada		3		
Cursos y talleres en área IES certificada			2			
	Asistente a congresos del área		1			

La valoración de cada ítem no es sumatoria, si no que se considerará el de mayor valor para el puntaje final

5. Pruebas de Desempeño – 30%

Serán llevadas a cabo entre los días 7, 8 y 9 de noviembre según programación que será enviada a los aspirantes en la carta de preseleccionados de la convocatoria el 07/11/2023 con horarios, requisitos y lugar de realización de las mismas, a cargo de cada Coordinador Académico de Posgrado, en las modalidades que aplique al programa específico y con un valor porcentual total del 30 % del puntaje total de la convocatoria, el cual se obtiene del promedio de notas obtenidas en cada una de las pruebas desarrolladas:

5.1. Modalidad Simulada:

Se realizará a través de casos clínicos simulados con el apoyo del grupo de actores y los maniqués y herramientas de Simulación Clínica con formato ECOE, con la participación de al menos tres (3) docentes del posgrado incluyendo el coordinador académico como evaluadores del proceso.

Los exámenes se realizarán bajo la modalidad de simulación clínica con escenarios tipo:

- ✓ Paciente simulado estandarizado.
- ✓ Estación de maniquí procedimiento.
- ✓ Estación de conocimientos teóricos.

5.2. Modalidad Ronda clínica:

Se realizará en las IPS y servicios que cada comité curricular considere necesarios para su desarrollo, previa aprobación del Consejo de Facultad y del CODA interinstitucional, bajo el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad y reglamento de cada una de las IPS seleccionadas, tanto por parte de los evaluadores, como de los aspirantes a residentes.

5.3. Prueba Psicotécnica y evaluaciones por grupo de profesionales de Psiquiatría:

Para aquellos programas que apliquen dichas pruebas, previo concepto de los Comités Curriculares y Aval del Consejo de Facultad, se realizarán este tipo de pruebas de desempeño, a cargo del grupo de profesionales del área de psiquiatría.

Los aspirantes que se inscribieron para el presente proceso de selección a posgrados médico – quirúrgicos de la Facultad de ciencias de la salud de la UTP, al asistir a cada una de las actividades descritas, se considera que han **ACEPTADO** el presente protocolo y deben cumplirlo en su totalidad, así como todos los reglamentos de la Universidad que sean aplicables al proceso.

Si un aspirante admitido no confirma el inicio de estudios, o renuncia al cupo, o no registra su matrícula financiera y académica, o se evidencia documentación falsa, su cupo será reemplazado por el aspirante siguiente del mismo Programa y la misma convocatoria, que haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior. Los aspirantes admitidos deben confirmar por escrito a la Dirección de Posgrados Clínicos que toman el cupo e inician los estudios, en un tiempo máximo de 10 días calendario antes del inicio de estudios del respectivo Programa Académico.

No se guardan cupos de admitidos para próximas convocatorias; los admitidos deben matricularse e iniciar estudios en las fechas indicadas para cada Programa Académico.

FIN